

EMILSE PIZARRO

 LA 
ARGENTINA

INCREÍBLE

HISTORIAS DE
VIVEZA CRIOLLA EN UN
PAÍS DE NOVELA



 Planeta

EMILSE PIZARRO

LA ARGENTINA INCREÍBLE

Historias de viveza criolla
en un país de novela

 Planeta

La Constitución incompleta

La de Raúl Ricardo Alfonsín fue la presidencia del regreso de la democracia y los derechos humanos a un país al que Jorge Rafael Videla, Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti habían querido reorganizar. Vale la pena recordarlo porque en 1976 llamaron a su plan de gobierno *Proceso de Reorganización Nacional*.

Reorganizarnos, además de desaparecer personas, torturarlas y robar sus bebés, implicó tomar medidas económicas que quedaron veladas por el terrorismo de Estado.

Reorganizarnos precisó de una desindustrialización, dejar de regular los alquileres y vender y comprar casas en otro billete: el primer aviso clasificado dolarizado se publicó en el diario *La Nación* el 16 de julio de 1977; se trataba de una casona en San Isidro, en el norte del Gran Buenos Aires.

Reorganizarnos significó la eliminación del control de compra de moneda extranjera, el puntapié de la dolarización de nuestra cotidianidad, del vivir en pesos pero planear en dólares.

Reorganizarnos necesitó de un endeudamiento récord con el Fondo Monetario Internacional: entre 1976 y 1983 la deuda externa se multiplicó por seis, y pasó de siete mil millones de dólares a 46,5 mil millones. *Reorganizarnos* tuvo como consecuencia llevar la pobreza del 5 al 20%.

Con sueldos estancados y la hiperinflación desatada en 1989 que llegó al 200 % mensual en julio y superó el 3000 % anual, aparecieron los «nuevos pobres», la clase media que empezaba a hacer recortes. En mi casa fue la carne. Comíamos más pasta que antes. Tantísima más pasta. Mi madre maquillaba la decadencia de la familia con almuerzos lúdicos. Matarazzo Party le llamaba. Los fideos cambiaban de color según el día. Los lunes, verdes; los martes, rojos. Mis papilas gustativas jamás pudieron detectar la presencia del supuesto morrón que tiñó aquellas cintas al ¿huevo?

A diferencia de mi vieja, a quien una lectura de la situación económica la exculpa con honores de toda crítica nutricional, Alfonsín no corrió con la misma suerte. Padeció lo mismo que el presidente de cualquier club de fútbol de primera: no le importa a nadie que se renueve el piso de la cancha para los pibes del básquet y se mantengan las clases de patín aunque solo vayan dos alumnos si el equipo no sale campeón.

Haber condenado a las Juntas Militares, haber soportado levantamientos carapintadas, ser la cara de las garantías constitucionales en un país en el que te *chupaban* de tu casa

o en la esquina no alcanzó para no saquear supermercados debido a una hiperinflación que hacía desaparecer la comida del plato. No alcanzó y Alfonsín debió entregar el poder cinco meses antes de finalizar su mandato. El clima social no admitía un traspaso de poder en diciembre. Así fue que el 8 de julio de 1989 Carlos Menem asumió como presidente de la Nación tras haber ganado las elecciones en mayo con el 47% de los votos.

A Menem y a Alfonsín, a los peronistas y a los radicales, los unía el miedo a los militares que amanecían con ganas de tomar el poder bastante seguido. De los cuatro levantamientos que hubo entre 1987 y 1990, tres los padeció Alfonsín y uno Menem. Vivíamos en democracia, pero en una tan fuerte como dique de escarbadiantes.

A fines de 1987 y a dos años de haber creado el Consejo para la Consolidación de la Democracia, Alfonsín comenzó junto con la oposición un trabajo subterráneo que decantó en lo que seis años después sería el Pacto de Olivos, en noviembre de 1993. En el 87 negociaban, por un lado, él y el candidato a presidente de la Nación por el radicalismo, el gobernador de Córdoba, Eduardo Angeloz, y, por el otro, el candidato justicialista, Carlos Menem junto con Antonio Cafiero, flamante gobernador de la provincia de Buenos Aires —y perdedor de la interna peronista—.

En nombre de las dos principales fuerzas políticas del país, Menem y Alfonsín firmaron el Núcleo de Coincidencias Básicas (el verdadero nombre del Pacto de Olivos). En esa caminata emblemática que retrató el fotógrafo Víctor Bugge, en la que se los ve de traje y de espaldas pasear por

los jardines de la quinta presidencial, se definieron los artículos que serían las bases de la reforma de la Constitución que se haría al año siguiente, en 1994. Era un hecho histórico del que participaron Menem, Alfonsín y un policía: en Olivos no había computadora y la inclusión de un artículo a último momento obligó a los asesores a buscar una máquina de escribir por toda la quinta. La única que había estaba en el despacho de la guardia policial. El muchacho tipeó todos los artículos.

A Menem se le terminaba el mandato y quería la reelección; el radicalismo quería ponerle un freno, introducir el *ballotage* en elecciones presidenciales y que la ciudad de Buenos Aires fuera autónoma, como una provincia. Los dos estaban de acuerdo en que debían redactar una Carta Magna que consolidara el sistema democrático y balanceara mejor los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), que estaban desdibujados en una Constitución hiperpresidencialista que había sido concebida para una actualidad de unos ciento cuarenta años atrás.

Lo explica el profesor de derecho Martín Böhmer en el documental que realizó el Senado por los veinticinco años de la reforma. Böhmer dice que la primera Constitución exitosa, la de 1853, respondía a un diagnóstico hecho por la generación de Alberdi, Sarmiento, Mitre, Urquiza, para quienes los males de Argentina eran básicamente dos: la anarquía y la pobreza. Así se decidió concentrar el poder en una figura, la del presidente de la Nación, mientras se debilitaron los otros dos poderes. Ese hiperpresidencialismo no permitía compartir las decisiones entre oficialismo y

oposición. Cuando el radicalismo asumió el poder, gobernó durante tres períodos mientras el partido conservador, que había ocupado el poder antes, miraba de afuera. El país fue golpeado por la crisis de 1930, y comenzó la década infame con el Golpe de Estado que derroca a Hipólito Irigoyen, al que le siguen varios a lo largo del siglo xx, época en la que la Constitución vale lo que interpretara y reformara el gobernante de turno.

Aunque con algunas resistencias de una parte del radicalismo y de todo el Frente Grande, la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical y el Congreso del Partido Justicialista aprobaron el Núcleo de Coincidencias Básicas que firmaron sus referentes. A los díscolos que no querían votar paquete cerrado, Alfonsín los convenció con un simple argumento: era preferible hacer un acuerdo donde se pudiera obtener algunas ventajas.

Algunos masticando convicciones y otros solo caramelos, los convencionales llegaron desde todo el país a la ciudad de Santa Fe en mayo de 1994. Allí, en la Universidad Nacional del Litoral, trabajarían en la letra de la nueva Constitución los treinta y un constituyentes del Frente Grande que habían sido elegidos un mes antes en las elecciones de convencionales constituyentes junto con setenta y cuatro radicales, ciento treinta y siete justicialistas y veintidós representantes del MODIN (Movimiento por la Dignidad y la Independencia), fundado por el carapintada Aldo Rico, la cuarta fuerza más votada.

Aunque llamamos «fiesta de la democracia» a cada 10 de diciembre en el que se conmemora la asunción de Alfonsín

en 1983, la verdadera fiesta fue esta, la de 1994. Trescientos cinco hombres y mujeres con sus equipos de trabajo debían escribir en tres meses una nueva Constitución para un país. Mientras algunos alquilaban casas, otros se hospedaron en hoteles de la ciudad. Graciela Fernández Meijide, convencional por el Frente Grande, recuerda esa época con frío y olor a pintura: su equipo se instaló en un pequeño hostel que estaba en construcción.

Durante tres meses la universidad fue invadida por la horda constituyente; en el aula más grande se instaló el bloque justicialista y en una más pequeña, los radicales. A Eduardo Menem, presidente de la convención, le dieron la oficina del rector en la que se reunía todos los días con el ahora convencional Alfonsín, instalado en una secretaría cercana.

Se debatía y se rosqueaba como en el Congreso lo que no era parte del Núcleo en todos los lugares posibles. Pasillos, biblioteca, comisiones y en los bares de la zona. Era muy común ver convencionales de uno y otro partido tomando café cuando no estaban en sesiones maratónicas que se extendían hasta las cuatro de la mañana. Fueron tres meses extenuantes y fundacionales en los que hombres y mujeres decidían cuáles serían nuestros derechos y nuestras obligaciones que atrasaban ciento cuarenta años. Escribían, en artículos, los versos del bien y del mal, del ser argentino.

Finalmente, el 22 de agosto de 1994 entre aplausos y discursos confraternales, los convencionales alzaron la mano y votaron por unanimidad la nueva Constitución.

A partir de ahora el mandato presidencial no sería de seis sino de cuatro años y para el presidente, que podía ser reele-

gido, dejaba de ser obligatorio ser católico apostólico romano —ese fue el pedido de Menem que obligó al policía de la quinta a tipear el acuerdo—. Se estableció el *ballotage*, un tercer senador por la minoría en cada distrito, se dictó la ley de coparticipación y la Capital Federal pasó a ser un distrito independiente. Los porteños elegirían a su jefe de Gobierno (hasta entonces el presidente nombraba al intendente).

Con la incorporación de la figura del decreto de necesidad y urgencia (DNU) se puso un freno a los decretazos: desde ahora ningún presidente podría firmar decretos sobre temas penales, fiscales y electorales. Tanto Alfonsín como Menem usaron decretos sin regulación constitucional. Tan habitual era que echaran mano a la lapicera que habían llegado a las viñetas de las tiras de humor de los diarios. Alfonsín (1983-1989) dictó diez; Menem, trescientos treinta y seis (1989-1994).

Con la creación de la figura del jefe de gabinete se le dio un fusible a la presidencia para que ante una crisis terminal hubiera un ser humano para sacrificar antes que el presidente de la Nación. En cuanto a instituciones, apareció, entre otras, una por la que se arrancarían los ojos las fuerzas políticas: el Consejo de la Magistratura, órgano que selecciona jueces, los controla y los juzga.

Se incorporó el derecho internacional en materia de derechos humanos y se sumaron nuevos derechos: de los usuarios, de los consumidores y, sobre todo, de los pueblos originarios. Se estableció el derecho al medio ambiente sano y a su defensa. El efecto fue inmediato: semanas después la justicia anuló un concurso internacional que había convocado

la secretaria de Ambiente María Julia Alsogaray para instalar plantas de procesamiento de basura tóxica en la provincia de Buenos Aires.

El clima de camaradería en la Asamblea Constituyente, que era tan palpable como difícil de creer al comienzo, se instaló rápidamente. Hasta el más desconfiado, que veía a Carlos Menem decidido a un manoseo de la Constitución solo para ser reelecto, aflojó el ceño. Lo dijo el día de la votación Carlos Chacho Álvarez, convencional por el Frente Grande: «Veníamos con la sensación y la sospecha que difícilmente se iban a debatir los temas habilitados. Y menos mal, y lo digo con toda franqueza, que esta sensación y esta sospecha fue absolutamente disipada». Había, más allá de los intereses partidarios, un convencimiento de una búsqueda suprema: fortalecer la democracia.

Las palabras de Alfonsín resumieron la dimensión de lo logrado: «Estoy convencido de que hemos puesto una bisagra a la historia. No tanto por lo que hemos incorporado, sino por lo que hemos logrado. ... Por esta presencia de este arco político total de la Argentina que estará diciéndole a nuestros hijos y a nuestros nietos que aquí hemos empezado a construir los políticos en la Argentina el futuro del país».

La foto que publicó *Clarín* explicaba la gesta —el verdadero «es con todos»—. Bajo el título «El saludo menos pensado» se ve al expresidente Alfonsín estrechar la mano del teniente coronel Aldo Rico que tan solo seis años atrás se había alzado en armas contra su presidencia. Ese levantamiento militar, el de Monte Caseros en enero de 1988, había tenido un

debut auspicioso. En su amotinamiento previo, en Semana Santa de 1987, Rico reclamó una «solución política» para las citaciones judiciales que llegaban a oficiales por las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el terrorismo de Estado. Dos semanas después se dictaba la Ley de Obediencia Debida.

Como los adolescentes en Estados Unidos, como en la *prepa*, muchos convencionales pedían a sus pares que firmaran el libro con las fotografías de todos. Entre ellos se abrían paso los empleados que distribuían los primeros ejemplares de la constitución reformada y la convencional del PJ por la provincia de Santa Fe, María Cristina Benzi. Narcotizada por los vapores democráticos, mandó a imprimir etiquetas que repartió a los compañeros: «Que esta Convención haya sepultado para siempre los antagonismos. Por el futuro que nos merecemos los argentinos», decía.

Dos días después, el 24 de agosto de 1994, los ejemplares de tapa de cuero verde oscuro impresos en el Congreso de la Nación viajaron desde Buenos Aires a Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en una valija de madera de cedro preparada especialmente para la jura en el Palacio San José.

Pero a todos les faltaba un artículo.

Eran solo dos renglones, pero dos renglones que podían hacer caer absolutamente todo porque eran parte de lo intocable: el Núcleo de Coincidencias Básicas. El artículo 68 bis, ahora fantasma, decía: «Los proyectos de ley que modifiquen el régimen electoral y de partidos políticos deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras».

Para cambiar normas electorales, para modificar la ley de partidos políticos, el oficialismo necesitaría al menos la mitad más uno de los integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Sin el 68 bis le alcanzaba con la mitad más uno de los presentes en una sesión. Con eso solo el peronismo podría, por ejemplo, hacer una reforma electoral.

Nadie de la Asamblea Constituyente advirtió la omisión. La alarma se encendió a trescientos kilómetros de Santa Fe, en un departamento porteño en Maipú y Córdoba.

«Yo tenía un gran afiche donde comparaba artículo por artículo. Desde el Pacto de Olivos, la ley 24.309 [que declaraba la reforma] hasta los dictámenes de cada artículo que hicieron las comisiones». Delia Ferreira Rubio era doctora en Derecho recibida por la Universidad Nacional de Córdoba y hacía ya un tiempo que, en Buenos Aires, trabajaba en las Comisiones de Asuntos Constitucionales en las dos cámaras del Congreso y asesoraba a diputados y senadores. Era experta en sistemas electorales.

Cuando se publicó el texto votado, la nueva constitución en el Boletín Oficial –no había aún Internet, los acuerdos y los recuerdos se plasmaban en papel–, Delia compró unos cuantos ejemplares. Ya en su casa, con tijera y Plástica, comenzó la labor de jardín de infantes –así lo recuerda– en el living. Recortaba artículo por artículo y lo ubicaba en el afiche, en la columna final. «Pero me quedó un casillero en blanco. Tenía todos menos uno. Compré otro Boletín. Lo volví a revisar. Y no, no estaba. Era la última columna, el texto de la Constitución vigente y estaba incompleta. Era un escándalo».

Hacía una semana que los operarios exigían al máximo las máquinas de la imprenta del Congreso de la Nación. Los ejemplares humeantes de la ley de todas las leyes se apilaban por centenas –fallados– cuando la noticia llegó a los principales diarios del país.

Ninguno de los técnicos que trabajaron en la redacción notaron la falta. Tanto radicales como peronistas decían, consultados por los medios apenas se supo, que no se trataba de una picardía, y que cuando lo hablaron no hubo conflicto ni suspicacias. Uno de los radicales le dijo a Delia: «No vamos a hacer lío por esto».

De parte de los justicialistas hubo un hombre que estuvo en momentos clave del proceso: Alberto García Lema. Abogado constitucionalista, fue uno de los convencionales constituyentes que participó de las comisiones de Coincidencias Básicas y Redactora.

—¿Qué pasó, Alberto?

—Una falla humana.

La Convención tenía un plazo: noventa días. Ni uno más. La Constitución debía estar sancionada y jurada el 24 de agosto. Con calendario apretado, ya cortos de tiempo, «había que condensar todo el trabajo. Las reuniones se multiplicaban por todos lados».

En medio de negociaciones y numeración de artículos, había varios otros frentes que atender: un juicio que pedía la apertura del Pacto y un intento de gobernadores (Carlos Reutemann en Santa Fe y Eduardo Duhalde en Buenos Aires) que querían incluir su reelección dentro de la Convención Constituyente.

Para Delia hubo intencionalidad. «Pero nunca se pudo probar. Cuando saltó, todos dijeron que había sido un error».

Para el senador y presidente de la Convención, Eduardo Menem, el olvido había sido una falla técnica de la comisión redactora. Los tres renglones, en algún momento, se habían caído de la computadora. Chacho Álvarez no pensaba lo mismo: el Frente Grande creía que el olvido era una estrategia del peronismo para instalar la ley de lemas por mayoría simple.

Álvarez, que por entonces junto con José Octavio Bordón, que se iba del peronismo, armaba el Frente País Solidario (FREPASO), un nuevo espacio político con el objetivo de sacar a Menem del poder, insistía en que el problema debía resolverse con un (nuevo) acuerdo político entre todos los que votaron el Núcleo de Coincidencias Básicas. Otros convencionales, varios, proponían como parche una ley del Congreso Nacional. Los juristas –puristas para los que querían remendar el error– decían que no había solución: toda corrección al texto aprobado solamente podía hacerla el poder constituyente y ese poder había muerto. La Asamblea Constituyente ya no existía y una ley no podía corregir una Constitución.

Un resolutivo, posiblemente asiduo visitante del Rincón del Vago años más adelante, sugirió una fe de erratas. Pero al no tratarse de un error en la publicación ni en la impresión, no tenía sentido.

Septiembre, octubre, noviembre, diciembre: los meses pasaban, los ejemplares se imprimían sin el artículo y la solución no aparecía.

Llegó 1995 y lo hizo con una crisis económica en toda América Latina cuando México devaluó y desató el efecto Tequila. En la televisión, Juan Alberto Mateyko se arremangaba el saco para iniciar la temporada de *La Movida del verano* desde Mar del Plata y, en Punta del Este, el peluquero Roberto Giordano agolpaba onomatopeyas en la conducción de sus desfiles de modelos. Carlos Monzón moría en un accidente automovilístico, Carlos Menem anunciaba a su tocayo Ruckauf como compañero de fórmula para la reelección y Raúl Alfonsín avisaba que dejaría de ser el jefe del radicalismo luego de esas presidenciales. Faltaba un mes para que los Rolling Stones visitaran por primera vez el país.

Pero la noticia de la que se hablaba en las casas era otra. El tesorero que había robado su propio banco, que le había dicho a su esposa que se iba a pescar y había desaparecido de la sucursal del Banco Nación de Santa Fe con más de tres millones de pesos (entonces tres millones de dólares por la Ley de Convertibilidad), se entregaba a la justicia después de haber estado prófugo tres meses.

En una encuesta publicada por la revista *Noticias*, el 56% de los encuestados decía que Fendrich era un ladrón. Un 32,5% lo estimaba y calificaba de «ídolo». Recién para cuando Fendrich, después de estar escondido contando billetes decidió entregarse, el Congreso subsanó el error del artículo perdido en enero de 1995 al sancionar la ley 24.430 que incrustó los dos renglones del ex 68 bis como artículo 77.

Casi treinta años después hay quienes sostienen que el remiendo no fue del todo válido.